



CONVOCATORIA

Av. Honorio Delgado 430
San Martín de Porres
cayetano.edu.pe

De acuerdo al Reglamento de Personal Académico-Docente (RPAD) se convoca al proceso de promoción docente 2022-2.

La presentación virtual de expedientes se realizará de acuerdo a la siguiente programación:

Inicio de recepción de expedientes	Último día de recepción de expedientes
03 de octubre del 2022	24 de octubre del 2022

Cada expediente debe incluir:

- Solicitud al Vicerrectorado Académico manifestando su deseo de participar en el proceso de promoción docente a la categoría correspondiente. **Formato modelo**
- Formulario para la promoción docente (Anexo 11 del RPAD), al cual puede acceder a través del Sistema de Información Docente ubicado en la página web de la DUPD o en la siguiente dirección: <https://sied.upch.edu.pe/> (el sistema le permite el cálculo automático del puntaje).
- Los documentos descritos en el Anexo 11 deben encontrarse debidamente foliados.
- Fotografía reciente, tamaño pasaporte con fondo blanco.

Los puntajes mínimos requeridos para la promoción docente, según Resolución Rectoral (RESOR-SEGEN-UPCH-2021-CU-0603) son:

Categoría	Puntaje
De Auxiliar a Asociado	270 puntos
De Asociado a Principal	360 puntos



Av. Honorio Delgado 430
San Martín de Porres
cayetano.edu.pe

El expediente deberá ser remitido al correo electrónico: **dupd@oficinas-upch.pe** hasta las 23:59 horas del 24 de octubre del 2022.

Para participar del proceso de promoción docente es necesario tomar en cuenta la última modificación del Reglamento General de la UPCH-2021.

Además, deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de Personal Académico-Docente (RPAD).

El docente deberá actualizar sus datos (CV) en el Sistema de Información Docente que administra la DUPD, ubicado en **<https://sied.upch.edu.pe/>**

Si tuviera alguna consulta sobre el proceso de promoción docente puede escribir a la Dirección Universitaria de Personal Docente, a través del correo electrónico de la dirección: **dupd@oficinas-upch.pe**

